

ACUERDO N° 55

RECOLETA, 05 ABRIL DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente lo informado por Memorandum N° 162 del Director de Asesoría Jurídica don Matías Rojas Hales y el análisis de los señores Concejales acordó:

“Aprobar el avenimiento alcanzado previo a la Audiencia de Preparatoria, con don **Nicolás Orlando Muñoz Valenzuela**, cédula nacional de identidad N° [Censurado por Ley 19.628] ex funcionario a Honorarios del Departamento de Salud Municipal, en causa sobre reconocimiento de relación laboral, Despido Injustificado y Cobro de Prestaciones, RIT O-1210-2022, del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

El monto conciliado asciende a la suma única y total de **\$4.400.000.- (cuatro millones cuatrocientos mil pesos)**, pagaderos en 2 cuotas mensuales y sucesivas, mediante cheques nominativos a nombre del apoderado del demandante, don **IGNACIO DRESDNER MENESES, C.I.**, N° [Censurado por Ley 19.628] en las siguientes fechas y montos:

- 1.- Con fecha **22 de abril de 2022**, cheque por la suma de **\$2.200.000.- (dos millones doscientos mil pesos)**;
- 2.- Con fecha **23 de mayo de 2022**, cheque por la suma de **\$2.200.000.- (dos millones doscientos mil pesos)**;

Los cheques deberán ser depositados en la cuenta bancaria del apoderado del demandante, don **IGNACIO DRESDNER MENESES, C.I.**, N° [Censurado por Ley 19.628] **Cuenta Corriente del Banco Santander**, N° [Censurado por Ley 19.628], correo electrónico **asesorias@derechofacil.cl**, a más tardar el día hábil siguiente a las fechas de pago señaladas anteriormente y, se dará cuenta al tribunal de la efectividad de dicho depósito, mediante escrito judicial que dé cuenta del pago realizado acompañando la respectiva boleta de depósito bancario.

El no pago oportuno de una de las cuotas en las fechas pactadas hará exigible la totalidad del crédito de una sola vez.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo



Continuación Acuerdo N°55 de 05.04.2022

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Dirección de Control, Jurídico, Salud Municipal, Secretaría Municipal.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 07/04/2022
15:54:17 CLT

Secretaría Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **f2a9b51fc936007**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N° 2774 • Call Center 22 945 7000



/MunicipalidadRecoleta



Muni_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

www.recoleta.cl